Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 003/2018

CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

Entre FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE UNA, domiciliada en el Campus Universitario – San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el PROF. ARQ. RICARDO M. MEYER C, con Cédula de Identidad N° 492.341, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma GL VENTAS & SERVICIOS, con R.U.C. Nº 1861152-4, domiciliada en Ybyra Pyta Nº 233 y Emilio Johanssen – Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor GUSTAVO ADOLFO LEIVA, con Cédula de Identidad Nº 1.861.152, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente es la Adquisición de Insumos de Limpieza, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Monto
2018	2	2	11	0	330	30	1	0	Productos de Papel, Cartón e Impresos	50.246.500-
2018	2	2	11	0	340	10	1	0	Bienes de Consumo de Oficina e Insumo	21.481.350-
TOTAL										**71.727.850-**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 344.103.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 003/2018

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDNº 344.103, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad Nº 383/18 de fecha 24/04/18.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Unidad	Present.	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Mínima)	P. Total (Cant. Máxima)
Lote Nº 1 - Adquisición de Papeles										
1	100	200	Unidad	Fardo	PAPEL HIGIÉNICO CARACTERISTICAS: Color Blanco, perfumado, alto poder absorbente, hojas de máxima suavidad, gofrado y ecológico. ROLLO: de **60 metros** o mas cada uno y 10 cm o mas de ancho cada rollo. PRESENTACIÓN: paquetes de 4 rollos de papel higiénico. Fardo x 12 Paquetes	Ardeli	Pya	76.500	7.650.000	15.300.000
2	2000	4000	Unidad	Unidad	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSER: Rollo de Papel Higiénico en bobinas de **300 mts** x 10 cm, papel celulosa color blanco, hojas de máxima suavidad. Medida del Canuto: Mínimo: 5 cm. Máximo 6 cm. Tamaño del Rollo: Mínimo: 19,5 - Máximo: 20,5 cm.	Ardeli	Pya	8.625	17.250.000	34.500.000
3	50	100	Unidad	Paquete	Servilleta de papel 28 x30, 50 unidades x paquete, color blanco, alto poder absorbente	Lis	Pya	4.465	223.250	446.500
Lote Nº 3 - Adquisición de Insumos para Limpieza										
1	25	50	Unidad	Unidad	Aromatizador de ambiente c/ toque dosificador de 12 ml. Fragancias Varias	Poett	Argentina	21.530	538.250	1.076.500
2	25	50	Unidad	Unidad	Repuesto de aromatizador de ambiente, toque de 12 ml. Fragancias Varias	Poett	Argentina	14.175	354.375	708.750
3	25	50	Unidad	Unidad	Cepillo p/ inodoro s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Formosa	China	6.250	156.250	312.500
4	50	100	Unidad	Unidad	Escoba corta de paja, reforzado, de 8 nudos o más.	Ardeli	Pya	11.115	555.750	1.111.500
5	250	500	Unidad	Unidad	Franela s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Ardeli	Pya	3.630	907.500	1.815.000
6	40	80	Unidad	Unidad	Tacho de basura 30 litros de plástico. Lisa	Inplast	Brasil	19.440	777.600	1.555.200
7	15	30	Unidad	Unidad	Tacho de basura 50 litros, plástico, lisa	Plastnew	Brasil	31.000	465.000	930.000
8	150	300	Unidad	Unidad	Guante de goma s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Household	China	4.170	625.500	1.251.000

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 949.672
glventas@yahoo.com

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE
www.arq.una.py
C. Elect.: uoc@arq.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585558/9
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO ABIERTO Nº 003/2018

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa IDNº 344.103, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad Nº 383/18 de fecha 24/04/18.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Cant. Mínima	Cant. Máxima	Unidad	Present.	Especificaciones Técnicas	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total (Cant. Mínima)	P. Total (Cant. Máxima)
Lote Nº 1 - Adquisición de Papeles										
1	100	200	Unidad	Fardo	PAPEL HIGIÉNICO CARACTERISTICAS: Color Blanco, perfumado, alto poder absorbente, hojas de máxima suavidad, gofrado y ecológico. ROLLO: de **60 metros** o mas cada uno y 10 cm o mas de ancho cada rollo. PRESENTACIÓN: paquetes de 4 rollos de papel higiénico. Fardo x 12 Paquetes	Ardeli	Pya	76.500	7.650.000	15.300.000
2	2000	4000	Unidad	Unidad	PAPEL HIGIENICO PARA DISPENSER: Rollo de Papel Higiénico en bobinas de **300 mts** x 10 cm, papel celulosa color blanco, hojas de máxima suavidad. Medida del Canuto: Mínimo: 5 cm. Máximo 6 cm. Tamaño del Rollo: Mínimo: 19,5 - Máximo: 20,5 cm.	Ardeli	Pya	8.625	17.250.000	34.500.000
3	50	100	Unidad	Paquete	Servilleta de papel 28 x30, 50 unidades x paquete, color blanco, alto poder absorbente	Lis	Pya	4.465	223.250	446.500
Lote Nº 3 - Adquisición de Insumos para Limpieza										
1	25	50	Unidad	Unidad	Aromatizador de ambiente c/ toque dosificador de 12 ml. Fragancias Varias	Poett	Argentina	21.530	538.250	1.076.500
2	25	50	Unidad	Unidad	Repuesto de aromatizador de ambiente, toque de 12 ml. Fragancias Varias	Poett	Argentina	14.175	354.375	708.750
3	25	50	Unidad	Unidad	Cepillo p/ inodoro s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Formosa	China	6.250	156.250	312.500
4	50	100	Unidad	Unidad	Escoba corta de paja, reforzado, de 8 nudos o más.	Ardeli	Pya	11.115	555.750	1.111.500
5	250	500	Unidad	Unidad	Franela s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Ardeli	Pya	3.630	907.500	1.815.000
6	40	80	Unidad	Unidad	Tacho de basura 30 litros de plástico. Lisa	Inplast	Brasil	19.440	777.600	1.555.200
7	15	30	Unidad	Unidad	Tacho de basura 50 litros, plástico, lisa	Plastnew	Brasil	31.000	465.000	930.000
8	150	300	Unidad	Unidad	Guante de goma s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Household	China	4.170	625.500	1.251.000

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 949.672
glventas@yahoo.com

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 003/2018

9	500	1000	Unidad	Paquete	Bolsa de basura 40 litros s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Ardeli	Pya	1.350	675.000	1.350.000
10	500	1000	Unidad	Paquete	Bolsa de basura 200 litros s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Ardeli	Pya	8.159	4.079.500	8.159.000
11	400	800	Unidad	Unidad	Trapo de piso s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Ardeli	Pya	3.640	1.456.000	2.912.000
12	15	30	Unidad	Unidad	Polvo limpiador, 250 grs. O más, MARINO	Sapolio	Brasil	6.555	98.325	196.650
13	25	50	Unidad	Paquete	Lana de Acero s/ Especificaciones Técnicas establecidas en el SICP aprobadas por la Resolución DNCP Nº 1991/2017.	Ardeli	Pya	2.065	51.625	103.250
					TOTAL				**35.863.925**	**71.727.850**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 35.863.925 (Guaraníes; Treinta y Cinco Millones Ochocientos Sesenta y Tres Mil Novecientos Veinte y Cinco) hasta un monto máximo de Gs. 71.727.850 (Guaraníes; Setenta y Un Millones Setecientos Veinte y Siete Mil Ochocientos Cincuenta Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de contrato hasta el 31/12/18.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte – UNA, Campus Universitario – San Lorenzo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La Unidad Operativa de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto total del contrato.

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

Prof. Arq. RICARDO M. MEYER C.
Decano

CONTRATO ABIERTO Nº 003/2018

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay a los 07 dias del mes de Mayo del año 2018.

.....
Gustavo Adolfo Leiva
REPRESENTANTE LEGAL
GL VENTAS & SERVICIOS
GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672
glventas@yahoo.com

.....
Prof. Arq. Ricardo M. Meyer C.
DECANO
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · DECANATO · FACULTAD DE ARQUITECTURA